



Los pixelados

La galerista Helga de Alvear, ante la polémica suscitada, decidió retirar de la feria de arte ARCO una serie de 24 fotografías de Santiago Sierra titulada *"Presos Políticos en la España Contemporánea"*, en las que aparecían Oriol Junqueras, los detenidos de la manada de Alsasua, los "Jordis", Bódalo, los saboteadores de Itoiz o los acusados de poner una bomba en El Pilar de Zaragoza, esto es, políticos presos en la España contemporánea.

La retirada de las fotos ha suscitado el consiguiente debate y diversas reacciones.

El líder de Podemos, Pablo Iglesias, ha criticado la decisión y ha apelado a la libertad de expresión: *"no es compatible con la democracia que haya determinados temas que no se puedan tocar o sobre los que se pueda hablar"*.

El portavoz de Ciudadanos en el Congreso, Juan Carlos Girauta, también ha criticado la decisión porque el arte es *"ficción, libérrimo"* y en él *"cabe todo"*. Además ha advertido de que al tomar la decisión de prohibirlas se *"genera muchísima más atracción hacia la obra"*.

Lo sucedido en ARCO coincide además con la sentencia del Supremo ratificando la pena de 3 años y medio de cárcel al rapero mallorquín José Miguel Arenas, conocido como Valtonyc, por delitos de calumnias e injurias graves a la Corona, enaltecimiento del terrorismo y amenazas en sus canciones.

Canciones en las que el rapero dice cosas como:

"Un atentado contra Montoro otro logro pa' nosotros, socialicemos los medios de producción a tiros y a la mierda los votos",

"Por qué condenáis la puta lucha armada, contra la clase que tiene a la nuestra esclavizada",

"tu bandera española está más bonita en llamas, igual que un putito de la guardia civil cuando estalla",

"dicen que pronto se traspasa la cloaca de Ortega Lara y muchos rumorean que Rubalcaba merece probarla",

"Mataría a Esperanza Aguirre, pero antes, le haría ver cómo su hijo vive entre ratas",

"Bauzá debería morir en una cámara de gas, pero va? Eso es poco, su casa, su farmacia, le prenderemos fuego",

"Esto no es violencia gratis, está justificada, como un antidisturbios que muere en una barricada".

Paradójicamente, mientras el PSOE ha apoyado la retirada de las fotos de ARCO la portavoz del grupo parlamentario socialista, Margarita Robles, ha dado una de cal y otra de arena en lo relativo al rapero. Así, por un lado ha respaldado a los magistrados del Tribunal Supremo diciendo que *"son ellos los que tienen todos los elementos de juicio correspondientes"*, pero añadiendo a continuación que *"es legítimo el derecho a criticarlos"*, y lamentando en este contexto que el país viva una época de *"retroceso de libertades"* debido a la aplicación de la *"ley mordaza"* y que *"con carácter general, en estos tiempos de gobierno del PP está habiendo un retroceso en materia de derechos y libertades"*.

Ciudadanos, a su vez, mientras por un lado defendía las fotos de ARCO por otro, en palabras de Albert Rivera, avalaba la sentencia a Valtoneyc, señalando que el Supremo ha considerado que los comentarios del músico son amenazas de muerte: *"Y las amenazas de muerte son amenazas de muerte, se hagan en digital o en analógico"*.

Pablo Iglesias, sin embargo, ha sido coherente en su línea, declarando que la condena al rapero *"es una vergüenza"* la cual demuestra que *"hay una regresión en lo que respecta a las libertades civiles"*. Resulta curioso cómo alguien que defiende que se pueda decir *"Un atentado contra Montoro otro logro pa' nosotros"*, o *"Mataría a Esperanza Aguirre, pero antes, le haría ver cómo su hijo vive entre ratas"*, se opone en cambio a que pueda circular por la calle un autobús que diga que los hombres tienen pene y las mujeres vagina. O que cuando alguien monta una exposición considerando presos políticos a Bódalo, a los de la manada de Alsasua o los zumbados que pusieron una bomba en El Pilar, no incluya por ejemplo a los ultras de extrema derecha condenados por reventar una celebración de la Diada en el centro cultural Blanquerna.

¿De qué depende que uno sea o no un preso político?. ¿De según a quién se pegue o a quién se ponga la bomba?.

Que existe una diferencia entre criticar y opinar e insultar lo tiene también claro Ainhoa Aznárez, aunque comparta militancia con Pablo Iglesias, cuando denunció a un tuitero que la llamó *"hija de la gran puta, amiga de asesinos. Terrorista torturadora"*.

Lo que no se entiende es que las personas que cita Valtonyc en sus letras tengan menos derechos que Ainhoa Aznárez. No digamos si del insulto pasamos a la amenaza o la incitación al odio, para que otro más tarado aún que el que canta lleve a cabo lo que propone la canción.

Hace tres semanas la prensa recogía que los socialistas quieren reformar el artículo 510 del Código Penal para que se castigue con penas de hasta cuatro años de cárcel a quienes *"públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las víctimas de la Guerra Civil Española y del franquismo por su condición como tales"* o elaboren *"escritos o cualquier otra clase de material o soportes"* que sean *"idóneos"* para fomentar esas conductas.

Está claro que el PSOE cree que la libertad de expresión tiene límites, lo que no está tan claro y resulta inquietante es hasta dónde pretende llevar esos límites.

Hace asimismo cuestión de días el Tribunal Supremo condenaba a dos años y medio de cárcel a un usuario de Twitter que escribía cosas como *"53 asesinadas por violencia de género machista en lo que va de año, pocas me parecen con la de putas que hay sueltas"*, o también *"2015 finalizará con 56 asesinadas, no es una buena marca pero se hizo lo que se pudo, a ver si en 2016 doblamos esa cifra, gracias"*.

¿Alguien de los que ahora defiende que lo de Valtonyc es libertad de expresión, arte o humor defendió hace unos días al tuitero que celebraba los asesinatos de mujeres?. ¿Han dicho algo contra esta sentencia Podemos o IU?. ¿No es entonces un retroceso de las libertades esta sentencia?. ¿Entonces sí hay límites a la libertad de expresión?. La vara de medir tiene que ser la misma para todos, al margen de su ideología o los objetivos de sus invectivas.

Ya que todo esto comenzaba con la retirada de unas fotos en una exposición de arte, cabe añadir una pequeña reflexión hipotética respecto al arte, si cualquier cosa puede ser arte, y si una cosa se incluye en una exposición porque es arte o una cosa es arte porque se incluye en una exposición. ¿Y si, hipotéticamente, ya que a efectos de esta reflexión da lo mismo si es mentira o es verdad, un imitador de Santiago Sierra hubiera sido expulsado de ARCO por exponer una obra titulada *"Políticos presos en*

la España Contemporánea ", consistente en las fotos sin pixelar de los 24 angelitos. ¿Se armaría el mismo revuelo?. ¿En qué se basa la premisa de que las fotos tienen que estar en ARCO porque son arte y el arte es libérrimo?.

Finalmente, incluso desde el punto de vista de las personas que aparecen en las 24 fotos habría que ver si todas están satisfechas de haber sido metidas en el mismo saco por el artista. Por ejemplo, puede que a Junqueras, al que por un lado nos venden como un místico pacifista, no le haga gracia ser equiparado a la manada de Alsasua, a Bódalo o a los terroristas que pusieron una bomba en El Pilar, aunque todos los seguidores de Junqueras se hayan convertido en súbitos fans del "*artista*". Hablando del "*artista*", el que seguro que está más que contento con haber sido censurado es él, ya que tras la polémica, la publicidad y la peculiar "*persecución*" a la que ha sido sometido ya ha vendido sus fotos por 80.000 euros. La duda es si no es justo lo que buscaba desde el principio, dada además la prisa de su propia galerista por descolgar voluntariamente las fotos.

Atentamente,

Paz y risas.